UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2026-022449

MEMORANDO

Bogotá - D.C., 5 de agosto de 2026.

PARA: JEIMY JOHANNA CUCHIA BAUTISTA
Contratista

DE: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión– Contrato No. 491-2026-UBPD

Apreciada Jeimy:

Respetuosamente me permito designarle como apoyo a la supervisión del contrato del referido asunto a partir de la fecha; lo anterior, de conformidad con la solicitud de la Subdirección de Gestión Adminitrativa, mediante memorando UBPD-3-2026-022395

Así mismo, con el fin de vigilar su correcta ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones aplicables, se informa que cada uno de los documentos que hacen parte integral del mismo, así como la "*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales*", y el Manual para la contratación y supervisión en la UBPD, pueden ser consultados en los siguientes links y/o en SECOP II y/o la página web de Colombia Compra Eficiente, respectivamente:

Link Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales:
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Link Manual para la contratación y supervisión de la UBPD
https://drive.google.com/file/d/1Eovbs0j8Lo55PsViCJwFDXDdaMZ3yL-z/view?usp=drive_link

Link del Contrato **491-2026-UBPD:**
https://community.se.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10055133&isFromPublicArea=True&isModal=False

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2026-022449

Finalmente, se recuerda que la publicación de los documentos que se produzcan en ejercicio de la gestión contractual, debe realizarse de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, y en todo caso, los demás documentos de supervisión, deben publicarse en la plataforma de Secop II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO - 80244848
SECRETARIO GENERAL
E9KA-DOAG-OF1O-TY6T-D178-5946-7702-18

05/08/2026 11:19:30 COT -05

Con copia: LUZ YOHANA BOHORQUEZ LUNA / GITGA; DIANA MILENA MUÑOZ VELANDIA / GITGC; LUZ AMANDA MUÑOZ SANTISTEBAN / GITGC; SANDRA JULIETA VALBUENA CORTES / SGA; ISABELA JARAMILLO PINEDA / SG
Proyectó: LUZ AMANDA MUÑOZ SANTISTEBAN / GITGC
Revisó: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / SG
Aprobador: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES SG